UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00416-2022-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, agosto 10 de 2022

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2210029, de fecha 28 de febrero de 2022, presentado por el Bach. Daniel PIZARRO PÉREZ de la Maestría en Auditoria, Mención Auditoria Integral, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, HUAMANGA, AYACUCHO, 2020-2021;**

Que, con Memorando Nº 00208-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 08 de marzo de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 056-2022-UNSCH-FCEAC-UPG de fecha 10 de marzo de 2022 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables deriva al Dr. **Uldarico PILLACA ESQUIVEL** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Dictamen Nº 004-2022-EPG-UNSCH-UPE de fecha 26 de marzo de 2022 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por la recurrente;

Que, con Memorando Nº 0150-2022-UNSCH-FCEAC-EPG, de fecha 14 de julio de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, HUAMANGA, AYACUCHO, 2020-2021,** presentado por el Bach. Daniel PIZARRO PÉREZ**,** de la Maestría en Auditoria, Mención Auditoria Integral.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Uldarico PILLACA ESQUIVEL** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director

DISTRIBUCIÓN:
UPG FCEAC
Asesor
Interesado
Archivo
EGRR/jmaa